

EL INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR Y SUS FONDOS HISTÓRICO DOCUMENTALES

D^a. M^a. Teresa Hermoso de Mendoza
Directora Técnica de Archivos Militares
Instituto de Historia y Cultura Militar

Desde 1998 el Instituto de Historia y Cultura Militar¹ asume dentro del Ejército de Tierra las funciones de defensa del Patrimonio histórico militar, heredando y ampliando los cometidos del antiguo Servicio Histórico Militar. Bajo la dependencia del Jefe de Estado Mayor, se articula en dos Subdirecciones, una de Historia Militar y otra de Patrimonio Histórico, que se divide a su vez en 4 Secciones: Archivos, Bibliotecas, Museos y Patrimonio Mueble.

La Sección de Archivos se encarga de conservación enriquecimiento y difusión de todo el patrimonio documental, configurando los archivos existentes un Subsistema², bajo la dependencia funcional de la Subdirección General de Patrimonio Histórico Artístico del Ministerio de Defensa. Constituye el Subsistema de Archivos cinco archivos históricos de carácter nacional: el General Militar de Madrid, el General Militar de Segovia, el General Militar de Guadalajara, el General Militar de Ávila y el del Centro Geográfico del Ejército, conceptualizado como archivo científico por estar encargado de la producción cartográfica actual.

¹ Instrucción 302/1998, de 11 de noviembre, del Jefe de Estado Mayor, sobre Normas de Organización y Funcionamiento del Ejército de Tierra.

² Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, Aprobación del Reglamento de Archivos Militares.

Además 8 archivos, correspondientes cada uno de ellos al ámbito territorial de las antiguas Regiones Militares, realizan las funciones de Archivos Intermedios, recogiendo, identificando y preparando la documentación de los archivos centrales de las Unidades para su traslado a los archivos históricos. Los sucesivos planes de reorganización del Ejército, acaecidos en los últimos 20 años han producido la desaparición y traslado de muchas Unidades, con las consabidas pérdidas de documentación, estando realizando estos archivos una gran labor para identificar los fondos y darles tratamiento técnico.

Respecto a los fondos, en líneas generales, los archivos militares recogen la documentación de los siglos XIX y XX. La anterior, la correspondiente a las instituciones del Antiguo Régimen, se encuentra en el Archivo General de Simancas, -Secciones Guerra y Marina y Secretaría de Guerra- que conserva lo relativo a la organización de la guerra, y Consejo de Hacienda para la financiación militar. La Secretaría de Guerra conservó siempre las competencias de los asuntos militares de Ultramar. La pervivencia de algunas de estas instituciones por tiempo mayor y avatares archivísticos hacen que fondos anteriores de los siglos XVI al XVIII se puedan encontrar también en los Archivos Militares de Segovia y Madrid. De la misma manera también podemos encontrarlos en archivos civiles, como el Archivo Histórico Nacional, el Corona de Aragón, Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Academia de la Historia y en los Archivos Municipales.

A lo largo del siglo XIX se va a producir una transformación importante en el Ejército. La Guerra de la Independencia desarticuló el ejército estamental al servicio del rey y produjo una movilización general que posteriormente facilitó el acceso de la clase media al cuerpo de oficiales. Las Cortes de Cádiz van a cambiar el modelo de ejército, pasando a constituir un ejército nacional como fuerza permanente, fijada por las Cortes mediante reclutamiento forzoso anual, que ira creciendo progresivamente al compás de los nuevos conflictos. Al mismo tiempo el nuevo Estado liberal va conformando una Administración centralizada, apareciendo nuevas estructuras provinciales para la administración territorial. Esta centralización se aprecie en lo militar; la hacienda militar se separa de la hacienda pública, pasando todos los ramos de la Administración y sus empleados a depender del Secretario Despacho de Guerra, al mando del Intendente General, encargado de elaborar anualmente el presupuesto general de gastos militares. La necesidad de efectivos cada vez mayores para pacificar un territorio convulso por las continuas guerras, irá vinculando los regimientos a las guarniciones.

tinuas guerras, irá vinculando los regimientos a las guarniciones. Forma parte del proceso de militarización iniciado por la monarquía borbónica en los territorios de la Corona de Aragón, Cataluña y Valencia, zonas fronterizas y marítimas que se irá extendiendo al resto de la península. Se corresponde con el nuevo modelo de organización territorial a cuya cabeza se sitúan los capitanes generales con competencias militares y de gobierno, que más tarde perderán.

A lo largo de todo el siglo XIX, la división territorial de Capitanía Generales o Distritos militares, formados por Comandancias Militares de Provincia y de Gobiernos Políticos Militares, -surgidos de la transformación de los Corregimientos-, encargados del mantenimiento del orden público y del reclutamiento, va a sufrir continuas modificaciones. En 1841 los Distritos Militares eran catorce, incluyendo el nuevo distrito de Burgos para las provincias de Burgos, Santander, Logroño y Soria. Los jefes de los distritos recibían el nombre de capitanes generales de distrito y bajo sus órdenes un segundo, mariscal de campo, estaba encargado de las tropas. En cada uno de los Distritos había un comandante general de Artillería y otro del cuerpo de Ingenieros para lo relativo a las dichas armas bajo las órdenes inmediatas del capitán general respectivo. En 1859 el número se va a reducir a cinco y a cada uno de ellos le va corresponder una División o Cuerpo de Ejército. Las modificaciones de la estructura territorial van a ser constantes a lo largo del siglo.

En 1893, se establece una nueva división en siete Regiones Militares, situando en ellas un cuerpo de Ejército, con su Cuartel General, Estado Mayor y sus organismos administrativos y tácticos de Divisiones y Brigadas. El nombre de las antiguas Capitanías Generales se conserva y cada comandante en jefe de cada cuerpo de Ejército llevará el título de capitán general del Distrito respectivo. De esta forma la división territorial del Ejército de Tierra en Regiones Militares ha pasado casi hasta nuestros días, en que se ha adoptado una estructura funcional en Cuartel General, Fuerza y Apoyo a la Fuerza, aunque la pervivencia de la estructura territorial sigue estando muy presente.

Por su parte, el Ministerio de la Guerra heredará las funciones de la Secretaría de Despacho de Guerra, dividiéndose en secciones o negociados generales, para la resolución de los asuntos, apareciendo al mismo la figura del mayor-subsecretario para liberar al ministro de los asuntos de trámite ordinario. A lo largo del siglo XIX sufrirá numerosas reorganizaciones con objeto de centralizar todos los asuntos militares frente a las atribuciones que les otorgaban las Ordenanzas a los Directo-

res Generales de las Armas, más tarde llamados Inspectores Generales que desaparecerán en 1893, consiguiéndose así la unidad de mando y administración, en la figura del ministro de la Guerra.

Todas estas instituciones tuvieron sus archivos para arreglo y conservación de sus papeles. En 1830 el Archivo del Ministerio de la Guerra, reunía los fondos de la Secretaría de Guerra, el Archivo de Artillería y el Archivo de Fortificaciones. La Ordenanza de 1803 del Real Cuerpo de Ingenieros mandaba que el Ingeniero General tuviera en su Secretaría el archivo de las fortificaciones de España e Indias, donde se conservaría todos los planos, mapas, proyectos, memorias, descripciones geográficas y militares y los proyectos de los caminos. Los subinspectores debían remitir los mapas, planos y las relaciones de las fortificaciones de las provincias del reino de que estén a su cargo.

A la muerte de Fernando VII, el Archivo de Guerra recibiría los fondos de la Inspección Realista. En 1846 se produjo un incendio en la llamada casa de los Ministerios que destruyó buena parte de los papeles que custodiaba. Poco después se trasladó el Ministerio de la Guerra al Palacio de Buenavista donde quedó instalado su archivo. Al suprimirse en 1893 las Inspecciones Generales de las Armas se dispone que sus fondos se incorporen al del Ministerio, aunque continuaron funcionando como estaban.

Esto dio lugar a la creación del Archivo General Militar en el Alcázar de Segovia, por Real Orden de 22 de junio de 1898. En él se reuniría la documentación de los archivos de las Armas, creados por Orden de 15 de marzo de 1865 y dispersos en Guadalajara, Alcalá de Henares, Aranjuez y Segovia. Así mismo, se recogería la documentación custodiada en las Capitanías Generales, Comandancias Generales Exentas y Gobiernos que a su vez debían recoger los archivos de las dependencias de sus respectivos territorios.

Por este motivo, el 1 de septiembre de 1898, se aprobaba el Reglamento Provisional para el Régimen y Servicio de los Archivos Militares que establecía cinco secciones para clasificar la documentación: Personal, Asuntos, Material, Causas y Reservado, ésta última creada por R.O. Circular de 10 de febrero de 1904. Este sistema de organización que agrupa los fondos por materias con sus divisiones propias debe ser tenido en cuenta para acceder a los fondos antiguos de los archivos militares.

La llegada masiva de documentación de Ultramar, con motivo de la independencia de las colonias de la América continental, impidió la

transferencia normal de los fondos, de manera que solo en parte se encuentran disponibles en los Archivos Generales Militares de Segovia y Madrid. El resto, salvo irremediable pérdida, ha permanecido en los edificios de las antiguas Capitanías y Gobiernos Militares y está siendo recogidos en los Archivos Intermedios de Barcelona, Valencia, Sevilla, Canarias, Baleares, Ferrol y Palma de Mallorca.

En 1909, ingresó en el Archivo General Militar de Segovia la documentación del Tribunal Supremo de Guerra y Marina. Este organismo que procedía del Consejo de Guerra tenía competencias judiciales y de gobierno, estando entre sus misiones la concesión pensiones y de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo.

Para esas fechas llevaba ya funcionando mucho tiempo el Depósito de la Guerra, que surgió inicialmente como una comisión de oficiales, recogiendo la documentación del Estado Mayor abolido y de los Estados Mayores de los Ejércitos de operaciones de 1810-1814, para elaborar la historia de la Guerra de la Independencia y que recibiría sanción como organismo por Real Orden de 24 de agosto de 1822, que lo creaba a semejanza del Depósito de la Guerra francés.

En 1847, el Reglamento del Depósito de la Guerra, configuraría este centro con dos secciones, una histórica y otra geográfica. La primera reuniría memorias sobre organización del Ejército, planes de campaña, memorias descriptivas de países vecinos y de los sitios y defensas de las plazas fuertes. Igualmente, los reconocimientos militares publicados, los documentos que habrían de servir para la historia de la guerra y de las campañas, asuntos de ciencia y arte militar, resúmenes y estados generales de las armas. La Sección Geográfica se encargaría de realizar las operaciones geodésicas, para la realización del mapa de España e islas adyacentes y los trabajos topográficos para la elaboración de planos por capitanías y zonas geográficas.

El Depósito de la Guerra, hasta su disolución en 1931, tuvo varias Comisiones Históricas: la de Guerras Carlistas en 1837, la de las Campañas de Cuba y Filipinas en 18918 y la Comisión Histórica de Marruecos en 1927. Este hecho motivaría la separación de sus primitivos archivos de fondos históricos sobre las campañas que pasaron a formar colecciones documentales. Terminada la Guerra Civil, la actividad cartográfica pasó al actual Centro Geográficos del Ejército, que recibió buena parte del fondo histórico. El restante con la documentación de las campañas integraría los fondos del Servicio Histórico Militar, encargado igualmente de reunir, organizar y elaborar la historia de la Guerra

Civil. A estos se les sumarían los del Archivo Facultativo de Ingenieros núcleo principal del actual Archivo General Militar de Madrid.

La falta de espacio en el Archivo General Militar de Segovia, que termina por recibir únicamente hojas de servicio, empieza a ser un problema para la recogida de los fondos. En 1969, se creó el Archivo General de Guadalajara para reunir la abundante documentación del Servicio Militar que desde las Zonas y Centros de Reclutamiento se venía enviando a Segovia. Posteriormente recogerá los fondos relacionados con prisiones militares, campos de concentración y batallones disciplinarios.

El cierre de Unidades como consecuencia de sucesivos planes de reorganización del Ejército plantea de nuevo el problema de espacio de los archivos y la falta de condiciones para realizar el trabajo de preparar los fondos para la investigación. En 1994 se crea el Archivo General Militar de Ávila a donde se traslada la documentación de la Guerra Civil del Servicio Histórico Militar, poco después se crean los archivos intermedios.

La creación del Subsistema de Archivos supone la coordinación de las labores de todo el conjunto de archivos, no solo para recoger los fondos históricos si no también para conservar los que actualmente se están produciendo a lo largo de toda la geografía peninsular. Esta labor lleva consigo la racionalización de los espacios y la concentración de fondos de la misma procedencia en un mismo archivo. El trabajo implica un gran esfuerzo para identificar los fondos y para describirlos, de manera que sean accesibles a los investigadores.

FONDOS HISTÓRICOS MILITARES

- INSTITUCIONES MILITARES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Consejo de Guerra

Secretaría de Despacho de Guerra/Sección de Ultramar

Virreinos y Capitanías Generales

Consejo Supremo de Guerra y Marina

- INSTITUCIONES MILITARES DE LA EDAD CONTEMPORÁNEA

Mº de la Guerra/Mº de Defensa/Mº del Ejército

Capitanías/Distritos, Regiones Militares (Cuerpos de Ejército, Divisiones y Brigada)

Comandancias y Gobiernos Militares

Tribunal Supremo de Guerra y Marina/Tribunales Territoriales

Academias, Escuelas y Centros de Enseñanza

Depósito de la Guerra/Servicio Geográfico

- ARCHIVOS PRIVADOS

- COLECCIONES

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA

Fechas extremas: 1474-1981

Metros lineales: 16.000

Legajos: 75.000

Fondos:

1^a Sección: Expedientes Personal Militar Profesional

2^a Sección Asuntos: Armamento, Ascensos, Asuntos Generales, Contabilidad, Destinos, Estadística, Instrucción, Justicia, Organización, Reclutamiento, Recompensas, Remonta, Sanidad, Servicios Administrativos, Uniformidad

3^a Sección: Material de Administración, Material de Artillería, Material de Ingenieros, Material de los Cuerpos, Material de Sanidad

6^a Sección: Capitanías, Comandancias, Subinspecciones

9^a Sección: Causas

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID

Fechas extremas: 1308-1980

Metros lineales: 4.763,5 m.l.

Cajas: 7.707; mapas y planos, 45.259; fotografías, 15 851

Fondos:

- Fondos relativos a África, 1668-1975; 2562 cajas

Negociado de Asuntos de Marruecos, Jefatura de Fuerzas Militares,
Comandancias de Ceuta, Melilla y Larache, Comisión Histórica de Marruecos

- Fondos relativos a Ultramar, 1596-1973; 3404 cajas

Sección de Ultramar M^o de la Guerra (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Filipi-

nas, Cochinchina, Guatemala, Honduras, Lousiana y Florida, México, Panamá, Perú y P. Rico...)
Capitanías de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, Gobiernos de la Habana, Matanzas y Pinar del Río,
Comandancias de Ingenieros de Bahía Illana, Lanao, Mindanao, Pollok y Zamboaga

- Fondos Ministerio de la Guerra, 1677-1934; 359 cajas

Campañas: Italia, Guerra con Portugal, Guerra de la Independencia, Sexenio Absolutista, Trienio Liberal, Guerras Carlistas; Orden Público

- Fondos del Depósito de la Guerra y del Servicio Histórico Militar, 1714-1980; 154 cajas

Agregados Militares, Cuerpo Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra, Historiales, etc.

- Fondos de Capitanías, Gobiernos Militares, etc, 1590-1978; 350 cajas

Capitanía General de Aragón, Capitanía de Castilla la vieja, Capitanía de Navarra, Capitanía General de Vascongadas, Gobierno Militar de Logroño y Comandancia de Obras de Cataluña

- Colecciones personales y temáticas, 1308-1998; 1699 cajas

Campaña de los Pirineos, Colección documental del Ministerio de la Guerra, Aparici, Blake, Conde Clonard, del Fraile, Duque de Bailén, García de la Chica, Colección General de Documentos, González de Mendoza, Cárdenas- Mexía, etc.

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA

Fechas extremas: 1743-1990

Metros lineales: 27.467

Fondos:

- Regimiento Milicias Provinciales de Canarias, 1743-1800
- Órganos de Reclutamiento, 1880-1990
 - Cajas de Reclutamiento
 - Zonas de Reclutamiento
- Unidades, Centros y Organismos: expedientes personales de tropa
- Unidades disciplinarias, 1937-1948
 - Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores
 - Batallones Disciplinarios Soldados Trabajadores Penados
- Depósito de Concentración y Clasificación de Personal Extranjero
- Comisión Central Examen de Penas, 1940-1976
- Prisiones Militares, 1920-1983

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA

Fechas extremas: finales siglo XIX-XX
Metros lineales: 5174

Fondos:

- Guerra Civil: Unidades Zona Nacional y Zona Republicana; Brigadas Internacionales; Milicias Nacionales (Falanges y Requetés); Hospitales de Campaña
- División Azul
- Ministerio del Ejército

- Archivo Facultativo de Ingenieros
- Fábrica de Armas de Toledo
- Comandancia General de Baleares
- Gobierno Militar de Logroño
- Gobierno Militar de Zaragoza
- Ifni-Sahara